

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la *Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia*, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el Curso Propedéutico para participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2021-1, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia*** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas del 03 al 07 y del 10 al 13 de agosto del 2020 en un horario de 09:00 a 14:00 hrs, para llevar a cabo el proceso de admisión, y sólo serán 50 los aspirantes admitidos a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en base al mejor puntaje final (Propedéutico + EXCOBA).

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Prepara profesionistas con principios éticos universales que posean las competencias de búsqueda, análisis, crítica, procesamiento y aplicación de información técnica y científica

necesarios para que conozcan, analicen y resuelvan problemas referentes a la salud animal, a la prevención de zoonosis, a la producción animal, a la obtención y transformación de alimentos inocuos y otros campos relacionados con la Medicina Veterinaria y Zootecnia, promoviendo ante la sociedad el bienestar humano y el cuidado al ambiente.

<http://fcn.uaq.mx/>

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/medicina-vet-zoo/historia>

Ingreso: semestral

Modalidad: presencial

Duración del programa: 10 semestres

Días de clases y horarios: lunes a sábado, horarios mixtos.

Inicio de clases de Programa: 11 de enero del 2021

Formas de titulación: Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes ([Consultar aquí](#)).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Preparar al aspirante para el estudio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional. Dar a conocer a los aspirantes los conceptos iniciales que le permitan definir su orientación vocacional.
- **Modalidad:** Virtual y Presencial
- **Fechas de inicio y termino:**
 - **Días** viernes o sábados a partir del 21 de agosto al 31 de octubre del 2020.
 - **Horarios** viernes de 15:00 a 20:30 hrs. o sábados de 08:00 am a 13:30 hrs.
- **Lugar:** Virtualmente desde los dispositivos personales (computadora, celular, tablet, etc.) y presencialmente en aulas de la Facultad de Ciencias Naturales Campus Juriquilla y en la Posta Zootécnica del Campus Amazcala.
- **Contenidos o programa:** Al momento de entregar la documentación para la inscripción al curso se les proporciona información detallada.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:**

Fecha límite de pago	Costo del curso propedéutico (Da clic sobre el costo)
13 de agosto de 2020	<u>\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)</u> Imprima aquí: recibo y carta por propio derecho o representante legal.

B. PROCEDIMIENTO:

• Requisitos de ingreso:

Los aspirantes deberán realizar un pre-registro, impresión del recibo para pago del propedéutico y de la carta por propio derecho y entregar para su inscripción al curso propedéutico la siguiente documentación completa:

- a. Formato de inscripción: [llenar e imprimir \(original\)](#).
- b. Original y una copia de la Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (la carta se obtiene en el enlace de pre-registro de aspirantes), **la carta deberá ir firmada en color azul.**
- c. Original y 2 copias del acta de nacimiento.
- d. Original y 2 copias de constancia de estudios hasta el último semestre concluido que incluya el promedio general o certificado de preparatoria o bachillerato (si el documento tiene información en el reverso, también sacarle copia a esta información); el promedio mínimo para inscribirse en el proceso de selección es de siete (7.0).
- e. Carta de exposición de motivos impresa y legible (en que se explique el por qué desea ingresar a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia). No se aceptarán cartas elaboradas a mano. Deberá ir dirigida al Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Coordinador de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- f. Una fotografía tamaño infantil (blanco y negro o color, no instantáneas) con el nombre completo pegada en el formato de inscripción.
- g. Dos copias del CURP en formato vigente.
- h. Original y dos copias de INE o copia del INE del padre o tutor, en caso de que el aspirante sea menor de edad (original para cotejar).
- i. Fólder tamaño carta color beige.
- j. Imprimir en una hoja tamaño carta un correo electrónico vigente de Gmail, a través de cuál se llevará a cabo la comunicación del curso propedéutico y cualquier indicación sobre el desarrollo del mismo. El alumno deberá estar al pendiente de la recepción de información por este medio.
- k. Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$5,000.00) y entregar (en original y 2 copias) el recibo de pago en el que aparezca el sello del banco. Fecha límite de pago: el especificado en el recibo de pago, 12 de agosto del 2020. **Es necesario que se entregue el recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.**

Nota 1: Los documentos personales **originales únicamente son para cotejar** y se devuelven al momento del registro, excepto la constancia o certificado de estudios.

Nota 2: El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios, CURP, deben ser iguales, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial.

Nota 3: No se recibirá ningún documento o solicitud a partir de las 14:00 hrs. del día 13 de agosto del 2020 (**sin excepción**).

Entrega de documentos: En fólder tamaño carta color beige, del 03 al 07 y del 10 al 13 de agosto del 2020 en un horario de 09:00 a 14:00 hrs, en las oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales (con la Psic. Lilia García Medina), Campus Juriquilla-Edificio central, Avenida de las Ciencias S/N, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, México C.P. 76230.

Qué incluye el curso: El curso propedéutico está compuesto de sesiones teórico-prácticas donde se elaboran reportes, exámenes y otras evaluaciones del desempeño.

C. EVALUACIÓN:

- **Criterio:**

Calificación final obtenida por tareas y exámenes.

Para tener derecho a continuar con el proceso de selección (obtener la ficha del examen de conocimientos básicos de bachillerato, *EXCOBA*), **el aspirante deberá contar con el 80% de asistencia virtual de clases del curso propedéutico y calificación mínima de 6 (seis) en todas las actividades promediadas.** La asistencia a la visita guiada al campus Amazcala en la fecha que se indique es obligatoria, así como la entrega del reporte de dicha visita, sin excepción. De igual manera la asistencia a la necropsia en la fecha que se indique es obligatoria sin excepción alguna.

La convocatoria para el registro en el EXCOBA se publicará posterior a la conclusión del curso propedéutico en la página web de la UAQ (<https://www.uaq.mx/>).

Para la selección de aspirantes se considera la calificación del propedéutico (valor ponderado 30 %) y del EXCOBA (valor ponderado 70 %); solo serán admitidos los 50 aspirantes con el mejor puntaje final.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

- **D. RESULTADOS:** Los resultados del Curso propedéutico se entregarán de forma presencial los días Viernes 30 de Octubre a las 15:00 hrs. y el día sábado 31 de octubre a las 09:00 hrs. en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales (campus Juriquilla).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.

- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2021-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- l) En virtud de que es un programa que busca preparar al aspirante para el estudio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional, este evalúa la entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos, venciendo los tres días hábiles después de la publicación de los resultados finales.

- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dr. José Guadalupe Gómez Soto

Coordinador de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Teléfono: 192 12 00 extensión 5311

Correo electrónico: jose.gomez@uaq.mx

Psic. Lilia García Medina

Responsable del Curso Propedéutico

Tel. (442) 192 12 00, ext. 5374

Correo electrónico: prope.veterinaria@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 7 JULIO DE 2020

**ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Esta convocatoria fue modificada el 4 de agosto de 2020, se agrega el link del recibo.